



Programación Didáctica del curso 2025/26

Departamento: **Agraria.**

Programación del módulo: **1703 Proyecto intermodular.**

Ciclo Formativo: Grado medio. **2º Jardinería y Floristería.**

Profesor: **Juan Bautista Muñoz Romero.**

1. Introducción. Marco normativo. Contextualización.

1.1. Introducción.

Los docentes necesitamos planificar nuestra actividad. Esta planificación resulta imprescindible para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo a nuestro entorno. La programación didáctica tiene como función adecuar el Proyecto Curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Mediante la misma se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje para un tiempo determinado. La programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

En cuanto al módulo objeto de esta programación, **Proyecto intermodular**, cabe decir que es fundamental en la formación de un **Técnico Medio en Jardinería y Floristería**, ya que contribuirá de forma decisiva a que este profesional alcance las competencias profesionales, personales y sociales contempladas en el currículo.



1.2. Marco normativo para la Formación Profesional en España y Andalucía.

Estatual:

- Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Leyes Orgánicas:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06), modificada posteriormente por la Ley Orgánica 3/2000, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA).
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)

De Ordenación de la Formación Profesional Inicial:

- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De Centros:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010).

De las Enseñanzas del presente módulo:

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/2882/2010, de 2 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de



Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Jardinería y Floristería.

- Orden de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Jardinería y Floristería.

- Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De la Evaluación:

- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente a Técnico en Jardinería y Floristería tiene una duración de 2000 horas de formación, comprendida en **18 módulos profesionales** que se imparten en 2 cursos de duración.

Esta programación se desarrolla sobre el Módulo Profesional de Proyecto intermodular (1713), que corresponde a segundo curso, **tiene una duración de 70 horas**, que son repartidas a razón de 2 horas semanales, agrupadas en dos horas los lunes durante los tres trimestres del curso académico.

Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos serán los establecidos por **Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas**. A nivel autonómico son contemplados en la **Orden de 2 de noviembre de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Jardinería y Floristería**.

Durante las 70 horas correspondientes a dicho módulo, se desarrollarán los contenidos y resultados de aprendizaje mencionados anteriormente a lo largo del curso escolar 2025-2026, utilizando para ello la metodología que se describe más adelante.

1.3. Contexto educativo.

El alumnado matriculado en el módulo lo componen, a fecha de redacción del presente documento, 7 alumnos. De ellos, 4 mujeres y 3 hombres, de edades entre 17 y 19 años.

De todo ello, y como resultado de la evaluación inicial, se ha detectado que el alumnado tiene un nivel competencial bajo-medio, para emprender las enseñanzas del módulo de Proyecto Intermodular y el nivel de expresión escrita y de cálculo matemático es medio-bajo en general. El grado de motivación con las enseñanzas del módulo y la madurez para adquirirlas es medio a alto, y en algunos casos, la experiencia previa en cuestiones relacionadas con el módulo es alta.

En términos generales, es un grupo que muestra motivación hacia el buen aprendizaje del módulo y buena predisposición hacia el trabajo.

Las medidas a adoptar en clase, en relación al alumnado NEAE, serán las indicadas por el Departamento de Orientación.



1.b. Contexto socioeconómico.

1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboralde malaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla



I.E.S.

**Núm. 1
“Universidad”****Junta de Andalucía**
Consejería de Educación y Deporte

| | Plan/Programa | Estado | Coordinador/a | |
|-------------------------|--|------------|--------------------------------------|--|
| Participación de oficio | Bibliotecas Escolares | | Luis Gabriel David García | |
| | Bienestar Emocional | | Antonio María Hernández Sánchez | |
| | Plan de apertura de centros docentes | | Irene Jiménez Martín | |
| | Plan de igualdad de género en educación de Andalucía | | Fernando González López | |
| | Planes de compensación educativa | | Cristina Naranjo Cadenas | |
| | TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0) | | TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla | |
| | | | Juan Jesús Larrubia Martínez | |
| Convocatoria General | ALDEA | | Área Gómez Soubrier | |
| | AulaDjaque | | Pablo Montoro Escaño | |
| | Emprendimiento Educativo | | María del Mar Fernández de Giles | |
| | Hábitos de Vida Saludable | | Clara Sánchez Jerez | |
| | Programa Fénix Andalucía | | Noelia Amores Herrera | |
| | Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz” | | Virginia García Barea | |
| | STEM | | José Luis de Posada Vela | |
| Convocatoria Específica | Programa de Atención Socioeducativa ZTS | | | |
| | Más Equidad | Solicitado | Francisco Manuel Porcel Granados | |
| | Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 | Solicitado | Fernando González López | |
| | PROA | Solicitado | | |



6. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

7. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañoón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

10. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).



I.E.S.

Núm. 1 "Universidad"



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, como la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

11. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.



Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 21



| 2. Organización del Departamento de coordinación didáctica. | |
|--|--|
| 2.1. Módulos asignados al departamento. | |
| 1ºCFGBCYCF (Mañana) | |
| | 3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos. |
| | 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y jardines |
| | 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes. |
| 2º PEFPB (Mañana) | |
| | 3057. Material de floristería |
| | 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. |
| | 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas |
| | 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes. |
| | Unidad formativa de prevención |
| 1º GB (mañana) (Mañana) | |
| | 3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos. |
| º | 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines. |
| | 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes. |
| 2º FPB (Mañana) | |
| | 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. |
| | Unidad formativa de prevención. |
| | 3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes |
| | 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas |
| | 3057. Materiales de Floristería |
| 1ºGFMN | |



I.E.S.

Núm. 1
"Universidad"Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

| | | |
|----------------------------|---|---|
| (mañana tarde) | y | |
| | | 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales. |
| | | 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN) |
| | | 0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF). |
| | | 0693. Topografía agraria. |
| | | 0814. Gestión de montes |
| | | 0690. Botánica Agronómica |
| | | 1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo |
| 2º GFMN (mañana) | | |
| | | 0815. Gestión de la conservación del medio natural. |
| | | Libre configuración |
| | | 0692. Fitopatología |
| | | 0813. Gestión de la pesca continental |
| | | 0790. Técnicas de educación ambiental |
| | | 0812. Gestión cinegética |
| | | 0816. Defensa contra incendios forestales |
| 1º PMR (mañana) | | |
| | | 0691. Gestión y organización del vivero |
| | | 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual) |
| | | 0695. Planificación de cultivos |
| | | 0693. Topografía agraria |
| | | 0690. Botánica agronómica |
| | | 1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo |
| 2º PMR (mañana) | | |
| | | Libre configuración |
| | | 0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos |
| | | 0696. Gestión de cultivos. |
| | | 0692. Fitopatología |
| | | 0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje |
| 1º ECA (tarde) | | |
| | | 0786. Medio Natural |
| | | 0789. Métodos y Productos cartográficos |
| | | 1708. Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo |
| | | 0793. Desenvolvimiento en el medio |
| 2º ECA (tarde) | | |



I.E.S.

**Núm. 1
“Universidad”****Junta de Andalucía**
Consejería de Educación y Deporte

| | |
|-----------------|--|
| | 0786. Medio natural. (dual). |
| | 0789. Métodos y productos cartográficos. (dual). |
| | 0790. Técnicas de educación ambiental (dual). |
| | Libre configuración (dual) |
| | 0792. Actividades de uso público (dual) |
| 1º J y F | |
| | 0407. Taller y equipos de tracción |
| | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual) |
| | 0579. Composiciones florales y con plantas (dual) |
| | 0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual) |
| | 0409. Principios de Sanidad Vegetal |
| | 0404. Fundamentos agronómicos |
| | 1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo |
| 2º J y F | |
| | 0580. Establecimientos de Floristería (Dual) |
| | 0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual) |
| | 0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual) |
| | Libre configuración |
| | 0576.Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV) |
| | 0479. Control fitosanitario |

2.2. Miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente.**Profesorado del Departamento familia Profesional Agraria**

| PROFESOR/A | MÓDULOS | CURSOS |
|----------------------|---|---|
| Carmen Pérez García | 0409. Principios de sanidad vegetal. 0786. Medio natural Coordinación Dual 0815. Gestión y conservación del medio natural Optativa Tutoría | 1º J y F 1ºECA J y F 2º GFMN 2º GFMN 2º GFMN |
| Áurea Gómez Soubrier | | |
| | 0816. Defensa contra incendios forestales 0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble) 0693. Topografía agraria (desdoble) | 2º GFMN 2º GFMN 1ºGFMN |



I.E.S.

**Núm. 1
"Universidad"****Junta de Andalucía**
Consejería de Educación y Deporte

| | | |
|--|---|-----------------|
| | 0693. Topografía agraria | 1º GFMN |
| | 0814. Gestión de montes | 1º GFMN (tarde) |
| | Coordinación Dual | GFMN |
| | Tutoría | 1º GFMN |
| Jorge Jiménez Díaz | | |
| | 0581. Técnicas de venta | 2º J y F |
| | FCT | 2º FPI J y F |
| | 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble) | 1º GFMN |
| | 0790. Técnicas de educación ambiental | 2º GFMN |
| | 0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble) | 2º GFMN |
| | 0792. Actividades de uso público | 2º ECA |
| Sara Olmos Hurtado | | |
| | 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales. | 1º GFMN (tarde) |
| | 0811. Gestión y organización del vivero forestal. | 1º GFMN (tarde) |
| | 1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 1º GFMN (tarde) |
| | 3057. Materiales de floristería. | 2º GBEEE |
| | 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes. | 2º GB |
| | Tutoría | 1º GFMN (tarde) |
| José María Riobóo Sánchez Arjona | | |
| | 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas | 1º J y F |
| | 0407. Taller y equipos de tracción | 1º J y F |
| | Optativa | 2º J y F |
| | Jefatura Departamento | |
| Ildefonso Tapia Jiménez | | |
| | 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines. | 1ºGB |
| | 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. | 2ºGB |
| | 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes. | 1ºGB |
| | Tutoría 1º GB | 1ºGB |
| | Coordinación Dual | GB |
| María del Valle García Serrano (Irene López Calderón) | | |
| | 0579. Composiciones florales y con plantas. | 1º J y F |
| | 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. | 2º GB |
| | 3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo | 1º GB |
| | Coordinación Dual | GB |
| Juan Bautista Muñoz | | |



I.E.S.

Núm. 1
"Universidad"Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

| | | |
|---|---|-----------|
| Romero | | |
| | 0578. Producción de plantas y tepes en vivero | 1º J y F |
| | 0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes | 2º J y F |
| | 0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos | 2º PMR |
| | Tutoría | 1º J y F |
| | 1713. Proyecto Intermodular | 2º J y F |
| Isabel Eugenia Orihuela Torrente | | |
| | 3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. | 2ºGBEEE |
| | 3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes | 2ºGBEEE |
| | 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. | 2ºGBEEE |
| | Coordinación Dual | GBEEE |
| | Tutoría | 2ºGBEEE |
| Santiago Mariño Bobo | | |
| | 0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble) | 1º GFMN |
| | 0811. Gestión y organización del vivero forestal | 1º GFMN |
| | 0576. Implantación de jardines y zonas verdes | 2º J y F |
| | Tutoría | 2º J y F |
| Florencio Fernández Martín | | |
| | 0691. Gestión y Organización del vivero | 1º PMR |
| | 0696. Gestión de cultivos | 2º PMR |
| | Coordinación Dual | PMR |
| | 0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural | 2º PMR |
| María de la O Villar Sánchez | | |
| | 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería | 1º GBEEE |
| | 3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos. | 1º GBEEE |
| | 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes. | 1º GBEEE |
| | Tutoría | 1º GBEEE |
| Carmen Ana Velasco Díaz Godoy | | |
| | 0690. Botánica Agronómica | 1º PMR |
| | FCT | 2ºFPI PMR |
| | Jefatura de estudios adjunta | FP |
| María Victoria Pérez Medialdea | | |
| | 0580. Establecimientos de floristería | 2º J y F |



I.E.S.

**Núm. 1
"Universidad"****Junta de Andalucía**
Consejería de Educación y Deporte

| | | |
|---|--|-----------------|
| | 0692. Fitopatología | 2º GFMN |
| | 0690. Botánica agronómica | 1º GFMN (tarde) |
| | 0692. Fitopatología | 2º PMR |
| | 0812. Gestión cinegética (desdoble) | 2º GFMN |
| | 0817. Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio | 2º GFMN |
| | | |
| María de las Mercedes Pérez Villalón | 0693. Topografía agraria. | 1º GFMN (tarde) |
| | 0693. Topografía agraria. | 1º PMR |
| | 0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje | 2º PMR |
| | 0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural | 2º PMR |
| | Optativa | 2º PMR |
| | 0789. Métodos y productos cartográficos | 1º ECA |
| | Tutoría | 2º PMR |
| | | |
| Gonzalo Bustos Vizuete | | |
| | 0790. Técnicas de educación ambiental | 2º ECA |
| | Coordinación Dual | ECA |
| | 0793. Desenvolvimiento en el Medio | 1º ECA |
| | 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales. | 1º GFMN |
| | 0794. Proyecto Intermodular de Grado Básico de Agrojardinería y Composiciones Florales | 2º GBEEE |
| | Tutoría | 2º ECA |
| María Jesús Barrueso Herrero | | |
| | 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (desdoble) | 1º GFMN |
| | 0814. Gestión de montes | 1º GFMN |
| | 0812. Gestión cinegética | 2º GFMN |
| | FCT | 2ºFPI GFMN |
| Beatrix Toscano Gil | | |
| | 0404. Fundamentos agronómicos | 1º J y F |
| | 0690. Botánica agronómica | 1º GFMN |
| | 0690. Topografía agraria (desdoble) | 1º GFMN |
| | 0695. Planificación de cultivos | 1º PMR |
| | 0813. Gestión de la pesca continental | 2º GFMN |
| | Tutoría | 1º PMR |
| Carlos Ramos Martín | | |
| | 0479. Control Fitosanitario | 2º J y F |
| | Jefatura de Estudios | |
| Isabel Benítez Giles | | |



I.E.S.

**Núm. 1
"Universidad"****Junta de Andalucía**
Consejería de Educación y Deporte

| | | |
|--|---|-----------------|
| | 0810. Aprovechamientos forestales (desdoble) | 1º GFMN(mañana) |
| | 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales | 1º PMR |
| | Proyecto intermodular de aprendizaje intracomunitario | 2º GB |
| | 3057. Materiales de floristería | 2º GB |

| 2.3. Los módulos que son impartidos por profesorado de otros departamentos. | | |
|--|----------------------------|-------------------------------|
| Módulo | Curso | Profesor |
| 1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos | GM 1º JyF | Eugenia Sánchez García |
| 1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos | GM 1º JyF | Ana María Carbajo Oterino |
| 1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1 | GM 1º JyF | Paula Soria Pérez |
| 0156. Inglés Profesional | GM 2º JyF | Noelia Gallego Manchado |
| 1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2 | GM 2º JyF | María del Mar Fernández Giles |
| 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos | GS 1º PMR | Eugenia Sánchez García |
| 1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos | GS 1º PMR | Alejandro González Oliva |
| 1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1 | GS 1º PMR | Paula Soria Pérez |
| 0179. Inglés Profesional | G2 2º PMR | Noelia Gallego Manchado |
| 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos | GS 1º GFMNm | Francisco González López |
| 1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos | GS 1º GFMNm | José Atorrasagasti Morato |
| 3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad | GS 1º GFMNm | Pérez Medialdea, Carmina |
| 0179. Inglés Profesional | GS 2º GFMNm | Ignacio Morcillo Hidalgo |
| 1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos | GS 1º GFMNt | Sergio González de Osés |
| 3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad | GS 1º GFMNt | Isabel Moreno Moreno |
| 3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad | 1º FPB GB jardinería | Paula Soria Pérez |
| Inglés | 1º FPB GB jardinería | Macarena Ruíz Leyva |
| 3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad | 1º FP GB EEE Jardinería | Paula Soria Pérez |



I.E.S.

Núm. 1
“Universidad”



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

| | | |
|--------|----------------------------|-----------------------------|
| Inglés | 2º FP GB EEE Jardinería | Laura María Sánchez Hidalgo |
|--------|----------------------------|-----------------------------|

3. Objetivos generales del ciclo formativo.



De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Interpretar planos, analizando las especificaciones con criterio técnico para realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje.
- b) Realizar las labores, según buenas prácticas agrícolas, justificando la selección y regulación de los equipos con el fin de preparar el terreno.
- c) Identificar los sustratos y sus mezclas, relacionándolos con cada especie vegetal para preparar el medio de cultivo.
- d) Interpretar documentación y aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, analizando las especificaciones con criterio técnico para montar y mantener instalaciones.
- e) Identificar y aplicar los procedimientos de siembra y plantación, describiendo los medios técnicos para implantar el material vegetal.
- f) Identificar y aplicar las técnicas de mantenimiento, reconociendo y seleccionando las herramientas, maquinaria y equipos para realizar la conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales del jardín.
- g) Describir y utilizar los métodos de muestreo, identificando los procedimientos de conteo para cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales de los cultivos.
- h) Describir y ejecutar el proceso de tratamiento fitosanitario, analizando la documentación técnica y seleccionando los equipos para su preparación y aplicación.
- i) Analizar los parámetros técnicos y de calidad, identificando los medios necesarios para realizar la recolección de frutos y semillas.
- j) Realizar las labores siguiendo la programación de trabajo de las mismas para la propagación y el cultivo de plantas y tepes.
- k) Analizar las condiciones y documentación requeridas en la expedición y transporte de pedidos, identificando los materiales y productos para realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento.
- l) Reconocer y operar los elementos de control de máquinas y equipos, relacionándolos con las funciones que realizan, a fin de manejarlos.
- m) Aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, calculando las necesidades hídricas de los cultivos y relacionándolos con su aplicación para manejar sistemas de riego.
- n) Describir y aplicar criterios técnicos, prácticos y estéticos analizando su finalidad para organizar salas y escaparates.
- ñ) Describir y ejecutar las técnicas de montaje, identificando los materiales y herramientas para realizar composiciones florales y proyectos de decoración.
- o) Describir las técnicas de marketing, justificando su aplicación para realizar la venta de productos y servicios de jardinería y floristería.
- p) Analizar las características de los productos y servicios, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas para asesorar técnicamente al cliente.
- q) Analizar y utilizar los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones



I.E.S.

Núm. 1
“Universidad”



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

profesionales y laborales.

- r) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- t) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad, y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- u) Analizar y relacionar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el ambiente.
- v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.



4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados).

La formación del módulo de PROYECTO INTERMODULAR contribuye a alcanzar los objetivos generales:

a), b), d), e), f), g), h), k), n), ñ), o), p), q), r), s), t).

Tiene una duración de 70 horas y se imparte en segundo curso de F.P. inicial de grado medio Jardinería y Floristería.

5. Mapa de relaciones curriculares. (ANEXO 1)

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

Ver cuadro Anexo I

6. Competencias profesionales, personales y sociales.

La competencia general del título viene recogida en el Artículo 4 del Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, y consiste en:

“Instalar, conservar y restaurar jardines de exterior e interior, así como praderas para uso deportivo, y realizar las actividades de producción de planta y de floristería, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones, cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad y de prevención de riesgos laborales.”

Del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales correspondientes al mismo son:

- a) Realizar replanteos de proyectos de jardinería y restauración del paisaje siguiendo las indicaciones de los planos.
- b) Preparar el terreno con la maquinaria seleccionada, realizando la regulación de los equipos y garantizando que las labores se realizan según buenas prácticas.
- c) Preparar los sustratos utilizando las herramientas y medios adecuados para cada especie vegetal.
- d) Montar y mantener instalaciones, infraestructuras sencillas y equipamiento interpretando planos de instalación y manuales de mantenimiento.
- e) Realizar las labores de siembra y/o plantación del material vegetal cumpliendo las especificaciones del proyecto.
- f) Realizar las labores de conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales del jardín aplicando las técnicas adecuadas.
- g) Cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales para los cultivos, utilizando los métodos de muestreo establecidos.
- h) Preparar y aplicar el tratamiento fitosanitario necesario interpretando la documentación técnica.
- i) Realizar la recolección de frutos y semillas, la propagación y cultivo de plantas y tepes manteniendo las condiciones de seguridad y atendiendo a la programación de trabajo.



I.E.S.

Núm. 1
"Universidad"



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

- j) Realizar el embalaje, etiquetado y acondicionamiento de pedidos para su expedición y transporte, siguiendo las instrucciones recibidas.
 - k) Manejar equipos y maquinaria, siguiendo las especificaciones técnicas.
 - l) Manejar el sistema de riego, optimizando el aprovechamiento de agua y verificando que las necesidades hídricas de los cultivos estén cubiertas.
 - m) Organizar salas y escaparates aplicando criterios técnicos.
 - n) Realizar composiciones florales y proyectos de decoración con plantas naturales y/o artificiales aplicando las técnicas establecidas.
 - ñ) Asesorar técnicamente al cliente describiendo las características de los productos y servicios ofrecidos, justificando la necesidad de los mismos y valorando los objetivos de la empresa.
 - o) Comercializar productos y servicios de jardinería y floristería aplicando las técnicas de venta y marketing.
 - p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el «aprendizaje a lo largo de la vida» y las tecnologías de la comunicación y de la información.
 - q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
 - r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
 - s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
 - t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
 - u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
 - v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



La formación del módulo de PROYECTO INTERMODULAR, se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales a), d), e), f), h), j), m), n), ñ), o), p), q), r), u) y v) del título.

7. Distribución temporal de contenidos.

La duración del módulo es de 70 horas, impariéndose durante 2 horas semanales a lo largo de los tres trimestres del curso en el centro.

Los contenidos se desarrollan en torno a 5 Resultados de Aprendizaje, que concretan en el alumnado la consecución de los objetivos y competencias antes descritas. Estos Resultados de Aprendizaje son establecidos en el **En el anexo II del Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**. Para el módulo de PROYECTO INTERMODULAR se tienen:

RA1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización al tipo de productos o servicios que ofrecen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
- b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
- c) Se han caracterizado los principales departamentos.
- d) Se han determinado las funciones de cada departamento.
- e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
- f) Se ha definido la estructura para dar respuesta a las demandas.
- g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
- h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
- i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS(Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RA2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades.
- b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.
- c) Se ha obtenido información relativa a las soluciones planteadas.
- d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
- e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
- f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.
- g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
- h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
- j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
- k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

RA3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han temporalizado las secuencias de las actividades.
- b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
- c) Se han identificado permisos y autorizaciones de cada actividad.
- d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
- e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.



I.E.S.

**Núm. 1
"Universidad"****Junta de Andalucía**
Consejería de Educación y Deporte

- f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
- g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
- h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
- i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

RA4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
- b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
- c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
- d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
- e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
- f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

RA5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
- b) Se ha trasmítido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
- c) Se ha transmitido información entre los miembros el grupo utilizando medios informáticos.
- d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

MÓDULO PROFESIONAL: PROYECTO INTERMODULAR

| EVALUACIÓN EN LA QUE SE IMPARTE | RAs | UNIDADES DIDÁCTICAS | HORAS |
|---------------------------------|------|---|-------|
| 1º TRIMESTRE | RA 1 | UT 1. CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR. | 10 |
| | RA2 | UT 2. ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DEL SECTOR. PROBLEMÁTICA. PROPUESTA DE SOLICITUDES. VIABILIDAD. TÉCNICA Y ECONÓMICA. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES. | 25 |
| 2º TRIMESTRE | RA 3 | UT 3. PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS SOLICITUDES PROPUESTAS. | 20 |
| | RA 4 | UT 4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EJECUCIÓN. | 10 |
| 3º TRIMESTRE | RA 5 | UT 5. TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN. BUENAS PRÁCTICAS ASOCIADAS. | 5 |



8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

- Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, los cuales deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular el uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.
- Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentarán fomentar los hábitos de vida saludables. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.
- Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás,etc.
- La coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos性. Se desarrollarán las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorará el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestará ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo,etc.



9. Metodología.

9.1. Orientaciones metodológicas.

Por metodología se debe entender el conjunto de decisiones que se han de adoptar por los docentes para llevar a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje, es decir “**cómo enseñar**”.

Según la Orden de 18 de Septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía **evaluación de los aprendizajes del alumnado será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado**. Esto requiere su asistencia regular a clase y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado, en caso de faltar más del 20 por ciento, perderá el derecho a evaluaciones parciales e irá a las 2 convocatorias finales, guardando los RA superados en períodos anteriores.

Se pretende desarrollar en el alumno/a las capacidades de análisis, organización, determinación, observación, destrezas y habilidades referidas a las distintas actividades que realizan el Técnico de Jardinería y Floristería.

Para ello se empleará una metodología **activa, participativa y motivadora**, que atienda a la diversidad del alumnado, tomando como referencia el entorno sociocultural y económico de Málaga, en el que está radicado el Centro. De ese modo por ejemplo, se prestará especial atención a las cuestiones relacionadas con la jardinería y el paisajismo, que poseen un gran peso en Málaga. Para conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, esto es funcional, se tratará de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades y destrezas que sirvan como instrumentos necesarios y articulen el desempeño de su futura actividad profesional, sin menoscabo de los contenidos conceptuales. De ese modo, se les capacitará para la búsqueda de información y resolución de cuestiones que se les puedan presentar en su ejercicio profesional.

Esta metodología se basará además, en una **coordinación precisa entre el profesorado** de los diversos módulos profesionales del Ciclo, para que se determinen aquellas actividades que favorezcan la interrelación entre competencias. Por otro lado, con ello se pretende evitar el solapamiento de contenidos entre módulos, para favorecer la impartición de los módulos en su totalidad.

9.2. AGRUPAMIENTOS DE LOS ALUMNOS:

- a) *Actividades del grupo:* El grupo coloquial, utiliza la conversación como instrumento de trabajo en determinadas áreas o momentos del programa escolar, ofreciéndoles situaciones muy variadas y diversas que desarrollan capacidades como la comprensión y fluidez verbal, capacidad de enjuiciamiento y expresión adecuada, enriquecimiento de las propias opiniones a la luz de los criterios ajenos, etc. El grupo coloquial puede organizarse progresivamente incluyendo las directrices y matizaciones propias de momento evolutivo de los alumnos, y ayudándoles para que, desde un régimen de dirección externa, puedan, flexible y paulatinamente, alcanzar las gestiones personales y autodirectivas. En este tipo de agrupamiento son funciones principales del profesor las de guiar, estimular y aclarar las dudas de los alumnos pudiendo adoptar diversas formas o técnicas (seminario, debate...)

- b) *Actividades en pequeños grupos.* Cada grupo integrado por un mínimo de 2 personas y un máximo de 3



elegirá una temática ambiental relacionada con diferentes módulos del ciclo formativo. Una vez elegida, tendrán que analizar y estudiar qué aspectos son susceptibles de mejora en base a una problemática detectada previamente, y relacionarlos con un entorno determinado, el cual deberá ser comunicado lo antes posible a la profesora para que ésta valore su idoneidad. Con tal objetivo, los grupos deberán subir a la Moodle, en un plazo establecido previamente, un documento donde se desarrolle la propuesta de proyecto.

Las soluciones planteadas no habrán sido abordadas de forma total por ninguna Administración hasta la fecha. En las mismas primarán la innovación, la investigación aplicada y si el proyecto lo permite, emprendimiento.

- c) *Trabajo individual:* Es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Resulta eficaz para afianzar conceptos y al profesor le permite realizar un seguimiento más minucioso del proceso de aprendizaje de cada alumno, permitiéndole comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar donde se encuentran las dificultades. Las tareas individuales pueden consistir en: la puesta en relación y memorización de datos y conceptos, reflexión personal, la preparación de trabajos en la fase individual de recogida de datos, la preparación de una explicación oral a los compañeros, la autocorrección,etc...

El tipo de agrupamiento dependerá del tipo de actividad a realizar. Combinar las distintas posibilidades aporta un mayor enriquecimiento a los alumnos y rompe con la rutina y monotonía, la cual puede conducir a una situación de desmotivación por parte del alumno.

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje.

10.1. Actividades de fomento de la lectura.

Se incentivará la lectura de textos para la realización de diferentes trabajos, principalmente los relacionados con el conocimiento de la normativa.

10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios departamentos didácticos).

No se prevé la realización de trabajos que impliquen a varios departamentos.

10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato, formación profesional).

Se realizarán trabajos de gabinete de supuestos prácticos reales y de estudios de caso, en aplicación de la normativa vigente.



11. Materiales y recursos didácticos

Los recursos didácticos a emplear en este módulo son los siguientes:

Materiales didácticos del profesor para la impartición del presente módulo.

-Libros y manuales de texto de apoyo (no se recomienda al alumnado ningún libro específico para este módulo):

- Proyecto intermodular. Enrique Ortega Varela. Ediciones EO.
- Conservación de jardines y céspedes deportivos. Javier Paz Simón. Editorial Síntesis.
- Mantenimiento y restauración de jardines y zonas verdes. María Soler García y José Manuel Rodríguez Pérez.
- Grama Basta (Stenotaphrum secundatum) en parques y jardines. Consejería de Agricultura y Pesca.
- Manejo básico para el mantenimiento de jardines, zonas verdes y parques. Fernando Gil-Albert Velarde. Editorial Mundi-Prensa.
- Las podas de las especies arbustivas ornamentales. Fernando Gil-Albert Velarde. Editorial Mundi- Prensa.
- BUENAS PRACTICAS EN EL USO DEL TRACTOR, Consejería de Agricultura y pesca Junta de Andalucía.
- MANUAL DE LA DESBROZADORA, Stihl.
- MANUAL DE LA MOTOSIERRA, Stihl.
- Manuales de los equipos y máquinas del Centro.

- Documentos digitales didácticos como presentaciones y apuntes confeccionados por el profesorado, imágenes, vídeos tutoriales, documentales educativos, etc.
- Publicaciones, artículos, prensa, revistas especializadas, tanto en papel como en formatos digitales sobre la temática del módulo.
- Legislación relacionada con el módulo.
- Plataforma Moodle para la comunicación con el alumnado, la realización de actividades y cuestionarios y la puesta a disposición del alumnado de documentos digitales didácticos.

Espacios y equipamientos del grupo.

- Aula con pizarra, ordenador, cañón, pantalla, acceso a internet y equipos informáticos para el alumnado.

Espacios y equipamiento del Departamento y el Centro:

- Jardines y espacios verdes del Centro.
- Almacenes y talleres del Centro.
- Herramientas del Departamento de agraria: Tijeras de diferente tipología, azadas, rastrillos, carretillas, escardillos, layas, palas, escobas, recogedores, picos, maza, herramientas de taller



I.E.S.

**Núm. 1
“Universidad”**

variadas, equipos de mecanizado y soldadura, etc.

- Maquinaria y equipos del Departamento de agraria: Motosierras, cortasetos, cortacésped, sopladora, motoazada, motodesbrozadora, pulverizadores hidráulicos de acarreo manual de accionamiento mecánico y manual, tractor estrecho, apero cultivador, apero rotavator, pulverizador hidráulico mecánico, atomizador mecánico de arrastre, remolques, etc.
- Biblioteca del Departamento y biblioteca del centro, con suscripciones de temática relacionada y prensa.

Espacios y equipamientos del Centro:

- Aulas de informática, con programas de ofimática y aplicaciones específicas.
- Laboratorio de ciencias del Centro.
- Taller de tecnología del Centro.
- **Material del alumnado:** Material de escritura y cálculo. EPIs y ropa de trabajo.



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación con su referencia:

| Ref. | Descripción | Ref. | Descripción |
|------|--|------|-------------|
| 1 | Análisis de casos | 19 | Mapa |
| 2 | Asamblea | 20 | Mona |
| 3 | Búsqueda y tratamiento de la información | 21 | Obse |
| 4 | Comprensión lectora | 22 | Porta |
| 5 | Comprensión oral | 23 | Prod |
| 6 | Construcción de maquetas | 24 | Prue |
| 7 | Cuaderno de campo | 25 | Prue |
| 8 | Cuaderno del alumnado | 26 | Prue |
| 9 | Ejercicios interpretativos | 27 | Prue |
| 10 | Ejercicios y prácticas realizadas en casa | 28 | Prue |
| 11 | Ejercicios y prácticas realizadas en clase | 29 | Prue |
| 12 | Entrevista | 30 | Regi |
| 13 | Escala de observación de actividades | 31 | Repr |
| 14 | Exámenes temáticos | 32 | Resc |
| 15 | Exploración a través de preguntas | 33 | Resu |
| 16 | Exposición oral | 34 | Trab |
| 17 | Fichas técnicas de productos | 35 | Trab |
| 18 | Listas de cotejo | 36 | Trab |

En virtud de lo establecido en el artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad de la modalidad semipresencial, la **evaluación continua** de los aprendizajes requerirá la asistencia regular como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de **al menos el 80 por ciento de la duración del proyecto**, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Los instrumentos de evaluación a emplear están incluidos en los siguientes apartados (12.1.1. y 12.1.2.) y en los elementos curriculares.

12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua o no programada [N.P.] (revisión de conocimientos individuales, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., tendrá un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento entre niveles educativos.

Observación: En el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.



R.A. 1

- Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública
- Trabajos y ejercicios específicos
- Exploración mediante preguntas en clase

R.A. 2, R.A. 3, R.A. 4, R.A. 5.

- Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública
- Trabajos y ejercicios específicos
- Exploración mediante preguntas en clase
- Asamblea
- Búsqueda y tratamiento de la información

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “pruebas programadas”.

Pruebas objetivas (orales, escritas o prácticas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos.

Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

Como procedimientos e instrumentos de evaluación programada del módulo se emplearán (según su referencia):

24 – Pruebas escritas.

25 – Pruebas objetivas de correspondencia.

26 – Pruebas objetivas de ordenamiento.

27 – Pruebas objetivas de respuesta alternativa.

28 – Pruebas objetivas de selección múltiple.

32 – Resolución de ejercicios y problemas: Pruebas escritas teórico-prácticas de supuestos prácticos.

13 - Escala de observación de actividades: Rúbricas de valoración del desempeño de actividades prácticas relacionadas con la unidad de trabajo.

10 – Ejercicios y prácticas realizadas en casa: Cuestionarios no presenciales.

11 – Trabajos e informes (expresión escrita).

33 – Resúmenes e informes: Realización de visitas y trabajos de síntesis relacionados.

34 – Trabajos cooperativos: Realización de trabajos e informes grupales.



R.A. 1

- Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública.

R.A. 2, R.A. 3, R.A. 4, R.A. 5.

- Elaboración documento proyecto.
- Exposición documento proyecto.

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizaje o por trimestres).

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso, una vez realizada la actualización de los mismos derivados del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

| | | |
|--|---|--|
| | | Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3% y 3er trimestre 33'3%) |
| | | Media ponderada (1er trimestre ___ %, 2º trimestre ___ % y 3er trimestre ___ %) |
| | X | Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso |

12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación, asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla:

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | Ponderación (%) |
|---|-----------------|
| RA1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización al tipo de productos o servicios que ofrecen. | 20 |
| RA2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto. | 20 |



| | |
|---|-----------|
| | |
| RA3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente. | 20 |
| RA4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación. | 20 |
| RA5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada. | 20 |



12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Para guiar y reforzar el proceso de aprendizaje, el profesorado podrá proponer fichas, cuestionarios o supuestos prácticos de forma simultánea a la impartición de los contenidos, principalmente en aquellos criterios de evaluación que se evalúen mediante instrumentos de evaluación del tipo “prueba escrita” o de carácter similar. Del mismo modo, aquellos criterios de evaluación que se evalúen mediante instrumentos de evaluación de carácter más práctico, el profesorado expondrá de forma previa, las escalas y criterios de valoración de las rúbricas empleadas.

Del mismo modo, si la evaluación trimestral del alumnado no fuera positiva o se prevé que no será positiva, será necesario un proceso de recuperación trimestral de criterios de evaluación de carácter programado no superados (de calificación menor que 5). Este proceso podrá realizarse de forma previa o posterior a dicha evaluación. Para ello:

-Referidos a contenidos de carácter más teórico o teórico-práctico: Se propondrá la revisión por parte del alumnado de las pruebas de evaluación realizadas no superadas. Además, el profesorado podrá ofrecer fichas, cuestionarios o supuestos prácticos de refuerzo.

En el periodo de recuperación final se repasarán las competencias y objetivos no superados, revisando los contenidos con más dificultades y realizando resúmenes, ejercicios, problemas y prácticas relacionadas. Se diversificará la metodología realizando trabajos por parejas y grupos de alumnos, para que tengan tutorización entre ellos.

12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Aquel alumnado que haya superado el módulo en el evaluación primera final (calificación de la evaluación sumativa a inicio primera final, mayor que 5 de 10), podrá acogerse a un PMC, que podría conducirle a mejorar su calificación del módulo, en caso de atender lo que indique el profesorado en dicho Programa.

El alumnado que participe en el programa de mejora de las competencias realizará actividades y colaborará, ayudando o tutorizando al alumnado que posea el módulo pendiente, con más dificultades en el aprendizaje, en la adquisición de contenidos teóricos y prácticos. De ese modo, en las prácticas de recuperación, este alumnado podrá actuar en tareas de apoyo y tutorización, con más responsabilidad en los materiales y las actividades programadas en ese momento por el profesorado.

En todo caso, el alumnado que se acoja a un PMC deberá:

- Realizar actividades o pruebas sobre los contenidos que les han resultado más difíciles de superar durante el curso.
- Realizar actividades sobre contenidos superados con más facilidad, tratando de profundizar en la materia.
- Realizar trabajos, fichas, pruebas, investigaciones o resúmenes de ampliación de conocimientos para mejorar su nota.

13. Medidas de atención a la diversidad.



13.1. Atención a la diversidad del alumnado.

Para el alumnado de este Ciclo Formativo se establecerán medidas de atención a la diversidad, que tendrán como objetivo la integración social y laboral de todo el grupo, considerando las diferencias en cuanto a las motivaciones personales, conocimientos y destrezas previas, edad, etc.

La evaluación inicial y la observación de la evolución del grupo durante las primeras sesiones pueden sugerir la necesidad de aplicar refuerzos formativos para determinados alumnos, o actuar de determinada forma en los agrupamientos.

Se debe ser muy cuidadoso a la hora de actuar en este sentido, puesto que los resultados de aprendizaje deben alcanzarse en todos los casos, lo que implica que no caben adaptaciones curriculares significativas.

Por lo tanto, la atención a la diversidad se organizará en torno a los siguientes criterios:

1. Se adecuará en todo momento la metodología para un satisfactorio desarrollo del proceso formativo en todo el grupo.
2. Se realizarán los refuerzos que sean necesarios y posibles, pero sin modificar el desarrollo curricular, el avance normal del grupo, o los resultados de aprendizaje.
3. Se utilizará el Aula Virtual Moodle CENTROS como plataforma digital de apoyo a la docencia, que además servirá para reforzar las capacidades de aquellos alumnos que lo requieran. La plataforma contará en todo momento con materiales, actividades, problemas resueltos y todo tipo de recursos destinados al refuerzo fuera del aula. Hasta la puesta en marcha plena de esta herramienta, el profesor titular del Módulo empleará el correo electrónico corporativo del IES nº 1, Universidad Laboral del alumnado.
4. Se emplearán Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, para la transferencia de contenidos, procedimientos, etc. para una mayor motivación del alumnado y para facilitar el aprendizaje. Para ello se utilizarán plataformas tales como blogspot, youtube, etc.

13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

Tanto el proceso de recuperación trimestral durante el curso, como el de recuperación final, incluirá una propuesta de recuperación que contendrá la descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1º, 2º trimestre o final de junio). Es preceptiva la comunicación al alumnado y a las familias (caso de alumnado menor de edad), a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

En todo caso cabe indicar:

-Recuperaciones trimestrales: Solo serán objeto de recuperación trimestral, los criterios de evaluación no superados con calificación menor que 5, que sean de carácter programado, a efectos de la media ponderada trimestral a INICIO. Las recuperaciones de los criterios de evaluación no superados se realizarán de forma individual.

-Recuperación final de junio: Pueden darse dos situaciones:

- En caso de que el alumno posea criterios de evaluación superados a lo largo del curso



y desee no presentarse de ellos, conservando su calificación en los mismos, la evaluación y recuperación de los criterios de evaluación no superados se realizará de forma individual o agrupada, en función del criterio del profesorado, para posibilitar la ejecución de dicho proceso de recuperación. En este caso, solo se recuperarán los criterios de evaluación no superados de carácter programado a efectos de la media ponderada final.

- En caso de que el alumno se presente a recuperar todo el módulo, tanto por carecer de criterios de evaluación superados o porque no desee conservar la calificación de los criterios de evaluación que posea superados a lo largo del curso, el profesorado propondrá su recuperación mediante pruebas globales. Estas pruebas globales agruparan los criterios de evaluación por resultados de aprendizaje, incluyendo criterios de evaluación programados y no programados, a efectos de la media ponderada final.

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Se establece a continuación los criterios a tener en cuenta para el establecimiento de las diferentes actividades de refuerzo o mejora de las competencias planificadas para el módulo de “PROYECTO INTERMODULAR”:

- Las actividades encaminadas al refuerzo o mejora de las competencias planificadas para el módulo, serán de una dificultad similar a aquéllas planteadas durante el desarrollo de las clases presenciales correspondientes a los dos primeros trimestres del curso académico. No obstante, se puede requerir, siempre que la trayectoria del aprendizaje del alumno así lo requiera, de la realización previa de una serie de tareas que faciliten al alumnado la comprensión de la actividad de refuerzo propiamente dicha, siendo ésta última la evaluable.
- Estas actividades requerirán, por parte del alumnado, de un esfuerzo en tiempo similar al empleado con anterioridad.
- El objetivo principal de estas actividades es la adquisición de aquellos conocimientos no asimilados anteriormente, de manera que no se incidirá nuevamente en aquéllos que sí lo han sido, con éxito, por parte del alumnado, a no ser que la actividad requiera, de forma tangencial, la aplicación de conocimientos ya adquiridos.
- El tipo de actividad o actividades planteadas serán de la misma índole que las empleadas con anterioridad al periodo de “recuperación” y se emplearán para ello pruebas escritas y/u orales, exposiciones orales, prácticas relacionadas con diferentes aspectos de la programación, realización de informes, trabajos de investigación.

Las actividades no se concretan en este documento, ya que dependerán de la naturaleza y carácter de los criterios de evaluación que el alumnado tenga pendientes de recuperación en este periodo.

13.4. Enseñanzas de FP. Programa de mejora de las competencias (PMC).



Concreción de las actividades:

R.A. 1. Actividad 1: Haz un estudio de las principales características de las empresas de jardinería, principales maquinarias, herramientas y útiles, como usarlas, normas de prevención de las empresas estudiadas.

R.A. 2. Actividad 2. Estudio de las principales problemáticas de las empresas del sector de la jardinería y floristería, Ver la viabilidad de estas empresas y realizar una planificación de actividades para que lo sean.

R.A. 3: Actividad 3: Realizar una adecuada planificación de la ejecución de empresa o proyecto que el alumno desee exponer.

R.A. 4: Actividad 4: Explica cómo ha realizado este plan de ejecución, su coherencia y seguimiento.

R.A: 5: Actividad 5: En la exposición, comprobar como realiza la transmisión de la información y si está asociado a unas buenas prácticas.

Con estas propuestas de mejora, lo que se pretende es que el alumnado profundice en estos temas

14. Evaluación docente.

- AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La autoevaluación de la programación didáctica será un proceso continuo que permita reconocer la consecución de los objetivos planificados. Para ello se llevará un diario en el que se recogerá de manera sistemática el trabajo realizado y las respuestas del alumnado a las diferentes actividades realizadas y la metodología aplicada.

Se establecen reuniones de departamento semanales para dar oportunidad de poner en común las necesidades encontradas que vayan surgiendo. Se establecen también reuniones quincenales a nivel de equipo educativo de cada curso del ciclo.

Al finalizar cada trimestre se valorará el grado de adecuación de la programación didáctica para poder reconocer y afianzar aquellos aspectos positivos encontrados así como mejorar los negativos.

- AUTOEVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

La autoevaluación de la labor docente es una estrategia de mejora permanente que parte desde la reflexión y evaluación de la propia praxis diaria. De esta manera se puede comprobar que las estrategias y el modelo que estamos aplicando se están ajustando realmente a lo que hemos planificado, corrigiendo los errores detectados en la acto educativo a través del análisis tanto de la planificación y preparación de las clases, su desarrollo y evaluación. Se proponen las siguientes estrategias:

- Revisión de la metodología utilizada.
- Análisis de la precisión de la temporalización.
- Repaso sobre la efectividad de los instrumentos de evaluación utilizados.



- Mejora de otros aspectos considerados a lo largo de la presente programación.

Este tipo de cuestiones serán planteadas como reflexión personal del profesor o profesora en cuestión así como, si se considera oportuno, a partir de una encuesta al propio alumnado para conocer aspectos a mejorar o cambiar.

1.5. Aspectos formales del proyecto.

1.1. Aspectos formales referentes a la Memoria.

Será obligatorio para obtener una calificación superior a 5 que el documento escrito cumpla las siguientes características en cuanto al formato (salvo excepciones recomendadas por el tutor del proyecto):

- Letra:

Se permitirán los tipos de fuente Arial y Times New Roman, a tamaño 12 para el texto general.

Podrá ponerse un tamaño superior en la portada y los apartados de la memoria, así como inferior en planos y mapas, fuentes y leyenda de tablas y figuras.

- Textos:

Deben aparecer justificados.

Deberá incluirse una sangría izquierda al inicio de cada párrafo.

No incluir marcas de agua, salvo en fotografías. No se valorarán positivamente aquellos proyectos que incluyan más de 2 faltas de ortografía.

Los nombres científicos deberán aparecer bien escritos.

- Interlineado:

Deberá utilizarse un interlineado de 1,5 para el texto en general.

Para planos y mapas, fuentes, pie de tablas, gráficos y figuras y citas podrá utilizarse interlineado sencillo.

- Márgenes:

Se utilizará la configuración normal de márgenes (Word), la cual incluye los siguientes: Superior e inferior: 2 cm

Derecha e izquierda: 2,5 cm

- Encabezado:

Deberá incluir el nombre del centro educativo, del ciclo formativo, el título del proyecto y el curso, respetando el siguiente formato:



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral ", Málaga

GFMN

TÍTULO DEL PROYECTO

Curso 2014/2015

- Pie de página (incluye numeración de página):

El pie de página deberá incluir nombre y apellidos del alumnado y el número de páginas con alineación derecha, tal y como se muestra a continuación:

Autor: D. XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX

2



- Formato de apartados y subapartados.

Todos los apartados y subapartados deberán estar numerados e incluidos en el índice del proyecto. Para el uso de mayúsculas, negrita y cursiva a la hora de destacarlos, se seguirá el siguiente formato:

- Formato de citas y fuentes.

Cuando se incluyan definiciones, datos o ideas de algún autor consultado deberá incluirse la cita del autor o autores (hasta 3 autores) con el año de publicación entre paréntesis:

Ejemplo:

Walker y Allen (2004) encontraron [...]

Bradley, Ramírez y Soo (1999) demostraron [...]

Cuando se trate de más de 3 autores, deberá aparecer de la siguiente forma:

Ejemplo:

Bradley et al. (1999) consiguieron [...]

Cuando la cita se incluya al final del texto, se pone entre paréntesis y se incluye la página del libro o artículo en cuestión:

Ejemplo:

La idea principal que plantea el autor es que “los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo” (Wittgenstein, 1922, p.88).

Cuando sean las palabras exactas de la fuente, se ponen “entre comillas”.

Para más información, la norma UNE- ISO 690:2013 es el marco normativo para la redacción de las referencias bibliográficas y de las citas de recursos de información.

- Formato de tablas y figuras.

En general, tablas y figuras (gráficos incluidos) deben aparecer en el apartado de Anexos, no en los textos que conforman la Memoria.

Todas ellas deberán aparecer numeradas y se deberá incluir un índice de tablas y figuras a continuación del índice del proyecto.

Deberá aludirse a ella en el texto (Según el Anexo X..., Tal y como se muestra en el Anexo X...) o poner entre paréntesis al final (Anexo X o véase Anexo X).

Con respecto a las tablas, la primera fila debe incluir la leyenda y se recomienda no incluir las líneas verticales y reducir las líneas horizontales a las superiores e inferiores de la primera fila y la inferior de la última fila, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

| Grupos | Promedio objetivos | Promedio de técnicas |
|--------------------------------|--------------------|----------------------|
| Grupo 1º (\leq 20 sesiones) | 6.67 | 9.71 |
| Grupo 2º (21- 34 sesiones) | 9.30 | 12.68 |
| Grupo 3º (\geq 35 sesiones) | 8.52 | 14.65 |

Con respecto a la inclusión de la leyenda y la fuente en tablas y figuras, debe aparecer debajo de cada una de ellas, con letra Arial 10 e interlineado sencillo. En caso de ser propias, deberá incluirse al final el texto “Elaboración propia”.

- Formato de la portada.

No se corregirán proyectos que no incluyan portada o que esté incompleta. Los datos que deben aparecer son:

- Título del proyecto.
- Autor.
- Ciclo formativo y curso.
- Centro educativo.
- Lugar y fecha de presentación.
- Formato del índice.

Deberán aparecer los siguientes índices: del proyecto completo, de la memoria, de los anexos, de los planos, de tablas y de figuras.

Todos ellos deberán ir debidamente numerados con alineación derecha, indicando el número de página en la que se inicia cada apartado.

Podrá reducirse el tamaño de letra hasta Arial 10 si es necesario.

- Formato de la bibliografía y la webgrafía.

Para la presentación de la bibliografía y la webgrafía se seguirán las directrices de la norma ISO 690:2013.



15.2. Aspectos formales referentes a Anexos.

Se incluyen en este apartado toda la información que desarrolla los conceptos y soluciones expuestos en la memoria, incluyendo las tablas, gráficos, cálculos, etc.; que nos llevarán a las conclusiones que se puedan leer en la memoria. Los anexos son, por tanto, documentos en los que se demuestra la viabilidad de las soluciones adoptadas. Existen multitud de tipos de anexos, tantos como complejo queremos que sea el proyecto. Destacan:

- Climatología.
- Edafología.
- Hidrología.
- Flora y fauna.
- Maquinaria.
- Materiales.
- Estudio económico.
- Estudio de seguridad y salud.
- Estudio de impacto ambiental.
- Fotografías y material gráfico.
- Etc.

El tutor del proyecto definirá al alumnado los anexos que son obligatorios y opcionales para cada proyecto en particular y concretará la información que debe incluir según el tipo de anexo que sea.

15.3 Aspectos formales de croquis o Planos.

Será determinado por el tutor del proyecto, el cual se apoyará en otros módulos con otros docentes para su elaboración.

13.3. Aspectos formales de Mediciones y Presupuestos.

La estructura del apartado de Mediciones será indicada por el tutor del proyecto.

El formato de los textos deberá ser el mismo que para la memoria. Se deberán incluir los siguientes apartados:

Cuadro de precios 1. Precios unitarios. En ambos casos, deberá aparecer el precio tanto en formato numérico como en letras, de cada una de las partidas del presupuesto y sus unidades de obra.

Presupuesto y mediciones.

Se estructurará según fije el tutor con el apoyo de otros módulos y docentes en el apartado de mediciones. La información que debe aparecer en las tablas es la siguiente:

| CÓDIGO PRECIO | RESUMEN IMPORTE | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD |
|------------------|--------------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|
|------------------|--------------------|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|

Resumen del presupuesto.

Debe incluir el importe en euros de cada uno de los capítulos del presupuesto, el % con respecto al importe total, el total del presupuesto de ejecución material, el importe de gastos generales (13%), el importe de beneficio industrial (6%), el % de IVA, el total del presupuesto de contratación y el total del presupuesto indicado tanto en números como en letras.

Igualmente, deberá estar referido a un lugar y fecha concretos. Se recomienda su elaboración con Presto.

14. Tratamiento de la información

El proyecto que debe realizar el alumnado debe ser de su propia autoría y original en su totalidad. Esto implica que la búsqueda de información (principalmente la obtenida a través de Internet) deba ser tratada antes de incluirla en el documento escrito.

Es decir, que no se admitirán textos copiados de Internet de forma directa sin que se incluyan las citas pertinentes en el mismo. No basta con incluir la fuente en la bibliografía, si se incluyen palabras exactas que ha escrito otra persona, debe incluirse la cita (la forma de hacerlo se explica en apartados anteriores).



Otra costumbre a evitar es la copia íntegra y sistemática de grandes textos. Se deberá leer y resumir los aspectos de la fuente de información que tengan relación con el proyecto, de manera que lo expreses con tus propias palabras y lo adaptes a un lenguaje propio de un ámbito científico-técnico. Si se observan estas prácticas de forma repetida en la elaboración del proyecto, el tutor y/o el tribunal podrán suspender el proyecto.

15. Defensa del proyecto

La exposición del proyecto deberá realizarse en la fecha prevista por el Departamento de Agraria. Se trata de un acto público, cuya convocatoria será comunicada al alumnado vía mail.

La defensa del proyecto tendrá una duración variable en función del número de alumnos integrantes de cada grupo, no siendo inferior en ningún caso a los 30 minutos. Al finalizar la exposición, habrá un turno de preguntas por parte del tribunal.

Se recomienda, por tanto, el ensayo de esta presentación de cara a gestionar bien los tiempos; así como prever un discurso que deje bien claro los aspectos fundamentales del mismo.

Esta exposición debe apoyarse en una presentación digital de diapositivas, la cual se recomienda traer en formato pdf para evitar problemas con el formato.

Ésta será valorada para la obtención de la calificación del módulo profesional de proyecto.

16. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

16.3. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

- | | |
|---|--|
| X | Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (prioritaria) |
| X | Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería. |
| X | Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación. |
| X | Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc. |
| X | A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental) |
| | Otras (especificar): |

15. Actividades extraescolares y complementarias.

Las actividades extraescolares y complementarias resultan eficaces desde el punto de vista pedagógico y metodología del profesor.

| DEPARTAMENTO | TÍTULO ACTIVIDAD | BREVE DESCRIPCIÓN | TRIMESTRE | FECHA APROXIMADA | NIVEL/GRUPOS PARTICPANTE | HORAS LECTIVAS |
|--------------|------------------|-------------------|-----------|------------------|--------------------------|----------------|
|--------------|------------------|-------------------|-----------|------------------|--------------------------|----------------|



| | | | | | | |
|---------|--------------------------------------|--|---------|-----------|-----------------------|----|
| AGRARIA | Conferencia técnica. | Charla técnica sobre la maquinaria Sthil | Segundo | Febrero | Grado medio/superior | 6 |
| AGRARIA | Visita campo de golf | Explicación partes de | Primero | Noviembre | Grado medio/superior | 6 |
| | Guadalhorce . | campo de golf, mantenimiento, maquinaria... | | | | |
| AGRARIA | Curso de trepa | Descripción de los materiales necesarios para la trepa en altura, prácticas... | Segundo | Febrero | Grado medio/superior | 6 |
| AGRARIA | Visita Jardín Botánico | Identificación de diferentes jardines, mantenimientos ... | Segundo | Febrero | Grado medio/superior | 6 |
| AGRARIA | Visita campo de fútbol. Torremolinos | Identificación de un campo de fútbol, mantenimiento y todas las labores relacionadas con este sector | Primero | Diciembre | Grado medio/superior | 6 |
| AGRARIA | Poda en altura de palmeras | Riesgos y medidas preventivas. | Primero | Diciembre | Grado medio/ Superior | 10 |
| | | Biología de la palmera, picudo rijo, acceso a la palmera con plataforma y bicicleta... | | | | |



ANEXO



ANEXO I: MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES

| RESULTADO DE APRENDIZAJE 1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización al tipo de productos o servicios que ofrecen. | | | | 20 % |
|--|--|---------------|---|---------------|
| UNIDADES DE TRABAJO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PESO CE EN RA | Instrumento evaluación | PESO IE EN CE |
| UT 1. CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR. | a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. | 10% | Elaboración documentos y exposición pública | 60% |
| | Trabajos y ejercicios específicos | | 40% | |
| | b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. | 10% | Elaboración documentos y exposición pública | 60% |
| | Trabajos y ejercicios específicos | | 40% | |
| | c) Se han caracterizado los principales departamentos. | 20% | Elaboración documentos y exposición pública | 60% |
| | d) Se han determinado las funciones de cada departamento. | 10% | Trabajos y ejercicios específicos | 40% |

| | | | | |
|--|---|-----|---|-----|
| | e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. | 10% | Elaboración documentos y exposición pública | 60% |
| | | | Trabajos y ejercicios específicos | 40% |
| | f) Se ha definido la estructura para dar respuesta a las demandas. | 10% | Elaboración documentos y exposición pública | 60% |
| | | | Trabajos y ejercicios específicos | 40% |
| | g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. | 10% | Elaboración documentos y exposición pública | 60% |
| | | | Trabajos y ejercicios específicos | 40% |
| | h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. | 10% | Elaboración documentos y exposición pública | 60% |
| | | | Trabajos y ejercicios específicos | 40% |
| | i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). | 10% | Elaboración documentos y exposición pública | 60% |
| | | | Trabajos y ejercicios específicos | |
| | | | | |

| | | | | |
|---|---|------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto. | | | | 20% |
| UNIDADES DE TRABAJO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PESO C.E. EN R.A. | Instrumento evaluación | PESO IE EN C.E. |
| UT 2. ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DEL SECTOR. PROBLEMÁTICA. PROPUESTA DE | a) Se han identificado las necesidades. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | Exposición pública | | 40% | |
| | b) Se han planteado en grupo posibles soluciones. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | Exposición pública | | 40% | |
| | c) Se ha obtenido información relativa a las soluciones planteadas. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | Exposición pública | | 40% | |
| | d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | Exposición pública | | 40% | |
| | e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica. | | Documento proyecto | 60% |

| | | | | |
|---|---|-----|--------------------|-----|
| SOLICITUDES. VIABILIDAD. TÉCNICA Y ECONÓMICA. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES. | | 10% | Exposición pública | 40% |
| | f) Se han identificado las partes que componen el proyecto. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | J) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | K) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |



| RESULTADO DE APRENDIZAJE 3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente. | | | | 20% |
|---|---|-------------------|------------------------|-----------------|
| UNIDADES DE TRABAJO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PESO C.E. EN R.A. | Instrumento evaluación | PESO IE EN C.E. |
| UT 3. PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS SOLICITUDES PROPUESTAS. | a) Se han temporalizado las secuencias de las actividades. | 5% | Documento proyecto | 60% |
| | b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad. | | Exposición pública | 40% |
| | c) Se han identificado permisos y autorizaciones de cada actividad. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución. | | Exposición pública | 40% |
| | e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. | 20% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga**

| | | | | |
|--|--|------|--------------------|-----|
| | f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad. | 15 % | Documento proyecto | 60% |
| | g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. | | Exposición pública | 40% |
| | h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos. | 20 % | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | I) Se ha elaborado la documentación necesaria. | 15% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

20%

| UNIDADES DE TRABAJO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PESO C.E. EN R.A | Instrumento de evaluación | PESO I.E EN C.E. |
|---------------------|-------------------------|------------------|---------------------------|------------------|
| | a) Se ha definido el | | Documento proyecto | 60% |



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga**

| | | | | |
|---|--|-----|--------------------|-----|
| UT 4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EJECUCIÓN. | procedimiento de seguimiento de las actividades. | 10% | Exposición pública | 40% |
| | b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados. | 25% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario. | 10% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones. | 30% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga**

| | | | | |
|--|---|-----|--------------------|-----|
| | f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto. | 15% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |

| RESULTADO DE APRENDIZAJE 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada. | | | | 20% |
|---|---|------------------|---------------------------|------------------|
| UNIDADES DE TRABAJO | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PESO C.E. EN R.A | Instrumento de evaluación | PESO I.E EN C.E. |
| | a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. | 15% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |
| | b) Se ha trasmítido información verbal tanto horizontal como verticalmente. | 15% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”
Málaga**

| | | | | |
|---|--|-----|--------------------|-----|
| UT 5. TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN. BUENAS PRÁCTICAS ASOCIADAS. | c) Se ha transmitido información entre los miembros el grupo utilizando medios informáticos. | 35% | Documento proyecto | 60% |
| | d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector. | | Exposición pública | 40% |
| | d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector. | 35% | Documento proyecto | 60% |
| | | | Exposición pública | 40% |